

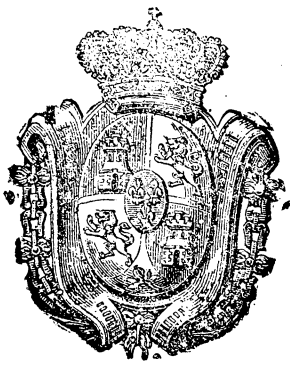
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares..	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1661.

LUNES 3 DE JUNIO DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Primera seccion.—Circular.

Convencida S. M. la Reina Gobernadora de la urgencia con que necesariamente deben verificarse las operaciones de la próxima eleccion de Diputados y propuesta de la tercera parte de Senadores, á fin de que las Córtes se hallen reunidas el día 1.º de Setiembre próximo venidero, con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 1.º del corriente, se ha servido mandar S. M. que se observen las siguientes disposiciones:

1.ª Tan luego como reciba V. S. esta Real orden, convocará la diputacion para que sin demora verifique la division de esa provincia en distritos electorales, segun se previene en el art. 19 de la ley electoral.

2.ª Sin pérdida de momento se procederá á formar las listas electorales de que habla el art. 12 de la misma ley, que deberán hallarse enteramente concluidas para el 24 del actual.

3.ª El día 1.º de Julio próximo se expondrán al público por el espacio de los 15 que señala el art. 13 para los efectos prevenidos en el 16.

4.ª Rectificadas y formadas definitivamente las listas electorales, se remitirán por la diputacion provincial á los ayuntamientos cabezas de distrito, publicandolas ademas en el Boletin oficial para conocimiento de los electores.

5.ª Las elecciones principiaron en los pueblos cabezas de distrito el día 24 de Julio próximo venidero, observándose con la mayor exactitud lo dispuesto en el art. 22 y siguientes de la citada ley, tanto por lo respectivo al término señalado para la votacion, como al modo de hacerse el escrutinio; debiendo verificarse el general en la capital de la provincia el día 5 de Agosto siguiente.

6.ª Los comisionados que, segun dispone el art. 34 de la mencionada ley, deben concurrir al escrutinio general de votos, llevarán, ademas de la copia certificada del acta, las listas de los electores de cada distrito, y la de los que hubiesen tomado parte en la eleccion.

7.ª Habiendo de renovarse la tercera parte de los Senadores con arreglo á lo prevenido en el artículo 19 de la Constitucion de la monarquía, y tocado la suerte para la primera renovacion de los de esa provincia á..... en el sorteo celebrado al efecto en el Senado con arreglo al artículo 3.º de la misma ley electoral, se formara la correspondiente propuesta para que S. M., en uso de su Real prerogativa, se digne hacer la oportuna eleccion.

8.ª Si no resultase eleccion completa de Diputados, ni propuestas para los Senadores que han de renovarse en esa provincia, se procederá á la segunda, cuyas operaciones han de quedar necesariamente concluidas el día 20 del propio mes de Agosto, conforme á lo prevenido en el artículo 40 y siguientes de la ley electoral.

Ultimamente, el corto espacio que media entre el dia en que deben concluirse las elecciones y el 1.º de Setiembre próximo venidero, prefijado por S. M. para la reunion de las Córtes, hace indispensable que V. S. sin pérdida de correo remita al Gobierno las actas de que trata el artículo 38 de la referida ley electoral, pues que la menor omision en este punto (que no espera S. M. del acreditado celo de V. S.) imposibilitaria la oportuna reunion de los Senadores que han de ser nombrados.

Lo digo á V. S. de Real orden para su inteligencia y efectos consiguientes á su mas exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de Junio de 1839.—Carramolino.—Sr. gefe político de...

Cuarta seccion. — Real orden.

S. M. la Reina Gobernadora se ha enterado con satisfaccion de las comunicaciones de V. S. de 1.º y 11 de Mayo próximo pasado, anunciando que al siguiente dia 12 quedaria instalada la caja de ahorros, cuyos estatutos habian sido ya aprobados y publicados; y en su consecuen-

cia S. M. se ha servido prevenirme de á V. S. las gracias en su Real nombre por el celo con que V. S. ha secundado las benéficas miras del Gobierno. De Real orden lo digo á V. S. para su satisfaccion. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de Junio de 1839.—Carramolino.—Sr. gefe político de Granada.

PARTE NO OFICIAL.

GRAN BRETAÑA.

Londres 23 de Mayo.

Reina una gran languidez en la bolsa: parecia que los especuladores y negociantes reflexionaban antes de comprometerse en nuevas operaciones.

Los consolidados estan á 97½ al contado.
Bonos del echiquier 34-32.
Id. de las Indias 56-54.
Acciones del banco, de baja, asi como los dos anteriores, 195½.
Fondo indiano 256½.
Deuda activa española 19.
Cinco por 100 portugueses 95½.
Holandeses 105½.

Hoy ha habido repique general de campanas en celebracion del cumpleaños de S. M. la Reina. A la una hicieron salvas de artillería el parque y la torre de Londres. Esta tarde los grandes oficiales de la corona y de la casa de S. M. dan suntuosos banquetes. Los ministerios, los clubs y los almacenes de los proveedores de S. M. se iluminarán por la noche. A las dos ha recibido la Reina en el palacio de S. James, y ha estado brillantísima la ceremonia. Por la mañana el duque de Cambridge, el de Wellington y lord Hill, acompañados de un numeroso acompañamiento de oficiales de estado mayor, han pasado revista en el parque de S. James á la caballería é infantería de la Guardia. Se habia creido que asistiria la Reina con el gran duque de Rusia y el Príncipe Enrique de los Países-Bajos; pero los curiosos han visto engañadas sus esperanzas. (Standard.)

Hace poco que ha habido una gran reunion en Dublin con el fin de adoptar un proyecto de mensaje á la Reina. Mr. O'Connell, que ha apoyado la proposicion de mensaje hecha por Mr. Henry Grattan, ha declarado energicamente contra la dominacion oragista que habria sido la primera consecuencia de la entrada en el poder de sir Roberto Peel. Si la Reina hubiese nombrado á este su primer Ministro, dijo, me habrais visto fijar en aquel instante sobre mi pecho los emblemas de la revocacion de la union. En 1828 decia Wellington que la Irlanda seria vencida. ¡Nunca! La Irlanda por el contrario ha batido á Wellington. El carácter del duque ofrece la ventaja de que es franco. Sir Roberto Peel, por el contrario, disimula mejor que nadie, y con mucha dificultad comprenderéis su pensamiento: tal es el velo con que le encubre. ¿Qué habria hecho sir Roberto Peel si hubiese llegado á tener intervencion en los negocios? Habria ya nombrado á Lord Lyndhurst, hombre que olvidando su origen, ha osado decir que los irlandeses eran extranjeros.

Despues habiamos tenido por presidente de la Cámara á Goulburn, mas horroroso mil veces que los kanguroos con quienes se le ha comparado con frecuencia. No es esto todo: se cuentan hoy 45000 hombres de tropas en Irlanda, fuerza mas que suficiente para mantener el orden. Si los torys vuelven á entrar en los negocios, serian necesarios 500 hombres de refuerzo, sin por esto tener una seguridad de mantener el orden. Si los irlandeses estan hoy tranquilos, consiste en que el Gobierno es de su agrado. La Reina puesta en manos de sus enemigos, no habria vivido mucho tiempo. Lejos de mí el pensamiento de acusar de regicidio á Peel ó á Wellington; pero ellos estan á la cabeza de un partido que nada respeta. Estos hombres tienen tantos deseos de ver reinar aqui al Rey de Hannover, que acaso el crimen vendria en su auxilio. Nunca olvidaré el profundo sentimiento que produjo en mí la noticia de que Sir Roberto Peel habia sido llamado por la Reina; pero á Dios gracias la misma Reina ha salvado la Irlanda.

¡El cielo la recompense cual lo merece! (Aplausos.) Esta jóven de 19 años, tan adorable como jóven y pura, ea quien se reunen todas las cualidades que la hacen digna de ser el adorno aun en los siglos de la caballería; esta jóven Soberana ha consultado su corazón, y su corazón la ha aconsejado que no podia ni debia sacrificar á prevenciones políticas los años de su infancia: segura de su conciencia ha vencido á lord Wellington, el héroe de tantas batallas; la jóven doncella ha batido al viejo soldado; ha triunfado de todas las astucias y sutilezas de sir

Roberto Peel; ella ha salvado la Irlanda, y la Irlanda reconocida la dará, si los necesitase, 4000 hijos suyos. Yo mismo serviria como voluntario en las filas de este fiel ejército.

No lo olvidemos, señores, nosotros debemos prestar á la Reina todo nuestro apoyo. El viernes, día del aniversario de su nacimiento, habrá reunion en Beresford-Place; el viernes la poblacion entera se apresurará á poner luminarias en honor de la Reina.

Reasumiéndose Mr. O'Connell concluye declarando que iba á pedir desde luego la reforma, y que si no la obtenia, reclamaria la revocacion de la union. (Globe.)

FRANCIA.

Paris 25 de Mayo.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidado 110 fr. 80 c.
Id. 3 por 300, 81 fr. 90 c.
Deuda activa española 20.
Id. pasiva 4¾.

Anoche se ha verificado un baile magnífico en la embajada de la Inglaterra en celebracion del cumpleaños de la Reina Victoria. Casi todas las señoras se presentaron vestidas de blanco ó rosa con flores naturales. (Debats.)

Escriben de Roma con fecha 10 de Mayo:

El miércoles 8 tuvo el Santo Padre en el Vaticano consistorio semi-público, al que asistieron 50 cardenales, los patriarcas de Constantinopla y de Antioquia residentes en Roma, y 45 arzobispos y obispos, cuya mayor parte habian venido á Roma porque habian sido llamados por circular para deliberar sobre las canonizaciones futuras. S. S. en una corta allocucion expuso las virtudes y acciones memorables del bienaventurado Liguori, y anunció que se inclinaba á inscribirle en el número de los santos. Antes de decidir nada en negocio tan grave queria el Santo Padre conocer la opinion de cada cual. Los cardenales, patriarcas, arzobispos y obispos dieron su opinion afirmativa y la apoyaron. Despues de haberlos oido, anunció S. S. que satisfecho como estaba de la unanimidad de sus sentimientos queria sin embargo implorar de nuevo la luz del Señor. (L'Ami de la Religion.)

En la calle del Temple se han hecho muchas prisiones. Mr. Blanqui, detenido en Calais en el acto de ir á embarcarse, ha sido encerrado ayer en la conserjeria. (Nouveliste.)

El cónsul de Francia en New-York ha dirigido al periódico la Estafeta de dicha ciudad la siguiente copia de una comunicacion del almirante Baudin:

Las ratificaciones de los tratados han sido un poco lentas. Yo habia concedido un término de 12 dias á contar desde el dia en que se firmaron. La aprobacion del Gobierno se verificó en efecto el 21: este era el tiempo justo, pues que el tratado tenia la fecha del 9. Pero antes de recibir las ratificaciones habia leído en un periódico americano (el Diario del Gobierno) cierto discurso del ministro de Relaciones exteriores, en el cual se comprometia formalmente á hacer que acompañase á las ratificaciones una protesta contra el principio de indemnizacion que debia hacerse á la Francia. Pues bien, este ministro de Relaciones exteriores era precisamente Mr. de Gorostiza, con quien yo habia tratado aqui como ministro plenipotenciario.

Verdaderamente era una pretension inconcebible de parte del ministro mismo que habia concluido el tratado, tratar de alterar el sentido, ó de hacer ilusorio el efecto: en su consecuencia me apresuré á hacer presente á Mr. de Gorostiza, que cualquiera que fuese el tenor de las ratificaciones que tenia entre mis manos, no las consideraria como regulares y valederas mientras que el Gobierno no hubiese renunciado formalmente á toda clase de protesta, interpretacion, restriccion ó reserva cualquiera, fuese pública ó secreta que pudiera alterar el sentido del tratado, ó impedir sus efectos ahora ó en lo sucesivo. Que estaba resuelto á emprender de nuevo la guerra, y que ciertamente en esta ocasion toda la opinion pública se declararia en favor de la Francia.

Los términos precisos con que me he dirigido á Mr. de Gorostiza, le han hecho que se reconozca, y no tardó en dirigirme una declaracion en toda forma concebida en los mismos términos que yo habia dictado. De consiguiente todo se encuentra hoy arreglado para la seguridad y los intereses de nuestros compatriotas. Los cónsules de nuestra nacion van á entrar de nuevo en el ejercicio de sus funciones, y el encargado de Negocios de Francia Mr. Delisle salió ayer tarde con direccion á Méjico. Recibid &c. Firmado. Ch. Baudin. (Debats)

servil adulacion de Samuel Levi que los siguientes versos. Habla de los hidalgos amigos de Doña Blanca.

Es verdad, son desleales;
Pero D. Nuño de Lara,
Que era su gefe, no existe;
El festin de Calatrava
Vió perecer al de Osorio;
Tambien murió el de Vizcaya,
Y otros mil que despacharon
Los ballesteros de Maza.

Están pintados en breves rasgos el carácter de D. Pedro y el de Samuel Levi, y el espectador sabe las ejecuciones sangrientas ordenadas por el Rey. Samuel dice á D. Pedro que puede concitar á la venganza los parciales de Doña María de Padilla contra los héroes de Doña Blanca, y no podemos negarnos al placer de citar su respuesta por la cadencia y armonía del verso.

¡Llamar á los de Padilla!
¡Tan ciego, Samuel, estais,
Que solo vos ignorais
Lo que pregoná Castilla?
¡No sabeis que mi pasión
Por esa muger de hielo
Fue solo fugaz anhelo
Que no llegó al corazón?
¡No sabeis que en su despecho,
La turba de sus parciales
Afila ya sus puñales
Para hundirlos en mi pecho?

Prepara también esta respuesta la ardiente pasión que después observamos en D. Pedro hacia Doña Juana de Manuel. Samuel le anuncia entonces que Castilla tiene mugeres de mas valía, y le nombra esta; y el poeta, que ha sabido ya despertar el interés por D. Enrique el Caballero, logra hacerlo con mayor fuerza en favor de Doña Juana por boca de D. Pedro.

¡Por piedad no la nombreis,
Que el corazón me partís!
¡Doña Juana! ¿por ventura
No adoro yo su belleza?
¡No importuné su esquivaza
Por ablandar su hermosura?
¡No diera yo en este instante
Mil doncellas de Castilla,
Y á Toledo y á Sevilla,
Porque ella fuera mi amante?
No diera... pero ¡ay! en vano;
Jamás por ninguna dama
El amor que ella me inflama
Sintió ningún castellano;
Mas jamás, Samuel, ninguno
Tantos desaires sufrió.
Ni una vez sola escuchó
Mi enamorar importuno;
La perseguí por do quiera;
La ofrecí todo mi oro
Y las perlas del Rey moro
Porque mi amor admitiera;
Pero ese sol inhumano
Teníndome por despojo,
Ni se asusta de mi enojo;
Me desprecia cual gusano.

Es dar la idea mas acabada del mas marcado desden y de la virtud de Doña Juana. El espectador se impacienta ya por verla, y cuando D. Pedro admite con placer el proyecto de robarla de su castillo que Samuel le propone, su corazón principia ya á sentir y temer por la suerte de una persona que todavía no ha visto; pero el poeta sabe variar de interés, y nos ofrece una escena que consideramos la creación vital del drama; la escena entre D. Pedro y Doña Leonor de Guzman. La muerte de esta es la que enciende la saña del conde de Trastámara; sobre su tumba pronuncia la nobleza de Castilla el juramento de venganza por satisfacer esta ardiente pasión. Don Enrique abandona á Doña Juana en el segundo y tercer acto; se oculta en el cuarto huyendo la presencia de D. Pedro, á quien quisiera devorar con sus ojos; y pronunciando su nombre, hunde su espada en el corazón de su enemigo en el acto quinto. El autor del drama debía no solo hacer aparecer con las mas negras tintas la muerte de Doña Leonor, debía saber penetrar del mas vivo interés hacia ella todos los corazones generosos; lo ha hecho con toda la magia de la poesía y del sentimiento, y nos ha descrito con la mas fuerte energía la doble situación de una persona que se humilla hasta la bajeza, que se eleva hasta el heroísmo: nos ha pintado la muger, y no sabemos omitir los principales rasgos. D. Pedro, consecuente en su carácter y en su proyecto, la recuerda sus días de gloria, de amor, de alta privanza con su padre; le anuncia que ha espirado esta con la muerte de aquel, y Doña Leonor le dice con el pesar de una alma profundamente abatida.

Lo sé, muy bien lo sé, ¿mas por ventura
No fui víctima ya de esa ley dura?
¿Podeis acaso empeorar mi suerte?

D. Pedro... Sí.

Doña Leonor. Decid cómo, decid.

D. Pedro... Dándoos la muerte.

Doña Leonor. ¡La muerte! ¡cielos! ¡que horror!

Mas ¡oh! no me la dareis;
Sin duda piedad tendreis
De la infeliz Leonor:
Bastante ya padecí
Sepultada en un castillo.
¿No lo veis? todo mi brillo
Entre sus muros perdí...
¿Y podríais consentir,
Después de tan tristes penas,
En quebrantar mis cadenas
Para llevarme á morir?
Morir ¡oh trance cruel!
Tener por lecho una tumba:
Cuán triste en mi oído zumba
Esa palabra de hiel!
Morir ¡ah! no, yo no quiero:
D. Pedro, no moriré.

Vuestro pecho ablandaré
Si es pecho de caballero...
¿No se acuerda vuestra Alteza
De la edad de tierno niño?
¡Os hice tanto cariño!
¡Os mostré tanta ternura!
Yo vuestra cuna mecía
Y á mi pecho os apretaba,
Yo vuestro rostro besaba
Y amores mil os decía;
Yo enjugaba vuestro llanto;
Vos riendo me mirábais,
Madre vuestra me llamábais,
Y yo os llamaba mi encanto.
¿No os acordais? yo me acuerdo,
Y os ruego no me mateis;
Jamás un borron echeis
Sobre tan dulce recuerdo.
¿Lo ois, Don Pedro? ¿lo ois?
Retirad vuestra sentencia,
Tened de Leonor clemencia.

El dolor y el abatimiento jamás han inspirado á una muger cosas mas seables, rasgos mas elocuentes para ablandar la ira de un hombre. El sentimiento no nos da lugar al juicio, y no sabemos darnos razón de tantas bellezas. D. Pedro deja entrever á Doña Leonor un rayo de esperanza: Doña Leonor se humilla hasta la bajeza; y D. Pedro la manifiesta que una sola cosa puede salvarla, y ella contesta:

Mandadme, señor, mandadme.

Y D. Pedro la dice:

Vos, señora, sabeis que soy el dueño
Y solo Rey del pueblo castellano.
Y que debo oponer forzuda mano
De la hidalguía al iracundo ceño.
Pues bien, oid: á quien llamé mi hermano
Concita al noble á revoltoso empeño,
Y este ¿sabeis quién es? es D. Enrique,
Vuestro hijo, señora, D. Enrique.
Algunos infanzones le proclaman
Rey y señor de la leal Castilla,
Y en los campos hermosos de Sevilla
De la guerra civil la tea inflama.
Si Enrique á los rebeldes acaudilla
Que por venganza y exterminio claman,
Sangre sin fin y destrucción y muerte
Será del reino infortunada suerte.

Los pensamientos, las palabras, el cambio del metro, y todos los recursos del arte han sido usados por el poeta para hacernos sentir el genio á la vez grande, fiero é impetuoso de D. Pedro. Doña Leonor le pregunta sobre el sacrificio que le exige: el Rey le dice que solo quiere ponga en su poder á Don Enrique: ella le interroga el objeto, y es la pregunta de una madre; D. Pedro la satisface: Doña Leonor queda suspensa meditando una resolución que tan trascendental puede ser á la vida de su hijo ó á la suya; pero recuerda con el mas profundo dolor aquella muerte llorada por toda Castilla, la de su hijo D. Fadrique, y no teme anunciar al Rey el presentimiento fatal que despedaza su corazón; cuenta con la elocuencia de una madre, las gracias, la cortesanía, la generosidad y el valor de su Fadrique para entregarse después á toda la amargura del pesar.

Pero un día (dice) triste día
Que lució para mi mal!
De vuestra alteza Real
Cual de la tumba él huía.
En la noche hirió mi oído
Voz doliente y lastimera,
Y aquella voz triste era
La de mi hijo querido;
Después el pueblo encontró
Un cadáver mutilado;
No sé quién fue el desgraciado,
Mi hijo desapareció.

La angustiada pena de un corazón, que ni aun se atreve á descubrir delante del hombre que lo ha despedazado, jamás ha tenido un lenguaje mas triste y elocuente. El no sé quién fue el desgraciado nos parece un rasgo de genio. Doña Leonor manifiesta á D. Pedro sus temores y sospechas; le responde con entereza que jamás entregará á su hijo; D. Pedro le anuncia con la mas fiera indignación que ambos morirán, y que nada será capaz de ablandarle si no condesciende; y Doña Leonor le dice:

¡D. Pedro, ya yo temía
Vuestra fiera condición;
Mostrábaseis compasión,
Y vuestro labio mentía!
¿Pensais que á su hijo tierno
Puede una madre arriesgar?
Mejor se querrá abrasar
En las llamas del infierno.
Mas á vos saber no os toca
Lo que es maternal amor,
Que vuestro pecho, señor,
Es mas duro que una roca.
De lo contrario jamás
A mi hijo me pediríais,
Porque luego conocierais
Que era el pedirlo demas.
Poner á Enrique en tus manos
Es dar al lobo un cordero;
Y yo la muerte prefiero
A proceder de villanos.
La muerte, sí, venga luego,
Yo misma ahora lo exijo;
Pero que viva mi hijo
Y os abrase con su fuego.

El interés dramático hacia Doña Leonor ha subido al mas alto grado. El poeta nos ha pintado una muger y una madre, es decir, el contraste de la debilidad y del heroísmo. D. Pedro ordena la muerte de Doña Leonor; y el espectador al ver tanta barbarie opuesta á tanta grandeza de alma, su corazón arrebatado de la cólera é indignación mas justa ha pronunciado ya que aquella muerte debe ser vengada, que aquel héroe de la

crueledad y de la violencia debe ser inmolado por la noble espada del conde de Trastámara.

Excitado vivamente el interés del espectador en el primer acto hacia D. Enrique y Doña Juana, siente satisfecho dulcemente su deseo en el segundo, cuando sabe su matrimonio, oye la ternura de sus palabras y admira la grandeza y elevación del carácter de la heroína al decir á D. Enrique que ella no quiere la pompa y el esplendor; que después de haber despreciado imprudentes amadores, y entre ellos al Rey de Castilla, solo aspira á que sea su caballero y á proclamarle monarca de las montañas de su castillo y de su corazón.

Todas las virtudes, toda la nobleza de sentimientos de las antiguas damas castellanas han concurrido á animar la musa del poeta en la pintura heroica de D. Juan de Manuel; pero el autor del drama no ha querido que el espectador gozase mucho tiempo de la felicidad de sus héroes, y D. Enrique manifiesta á su esposa que la nobleza castellana espera su brazo, y que la muerte de su hermano le llama á la venganza; y cuando sus corazones se hallaban entregados al placer inexplicable de verse y entenderse, cuando D. Enrique había concedido al amor de Doña Juana dos días de permanencia en el castillo; el poeta ha conocido que debía representar en el conde de Trastámara el doble y contradictorio papel de héroe de la caballería y de la venganza; él le había ofrecido ya caballero, y la pasión de la venganza debía ser superior en él. Llega D. Bermudo de Carranza con la agitación y el mas marcado pesar sobre su frente, y dice á D. Enrique que tome su casco y le siga; que se arme sin dilación porque la nobleza castellana se halla ya reunida, y él es el que únicamente falta. D. Enrique quiere saber la causa que motiva la agitación de D. Bermudo. Este le contesta que Castilla quiere vengar sangre inocente vertida; que esta sangre es noble, es Real. La sospecha mas cruel viene á despedazar el corazón del conde de Trastámara: él pide á Carranza que descubra el nombre de la víctima: Carranza resiste: D. Enrique, no pudiendo sufrir la terrible inquietud de su alma, mil veces mas atormentadora que el mal real que teme, exige de D. Bermudo el nombre de aquella. Don Bermudo pronuncia "Doña Leonor de Guzman", y D. Enrique cae en el mas profundo abatimiento, y exclama: "¡Mi madre! ¡ah!" pero su alma saca un nuevo grado de fuerza y de energía del anterior estado de postración, y dice en el desvario producido por el dolor:

¡Mi madre! mi tierna madre!
Venganza. Dadme el acero.
¡Venganza, solo venganza!
Morir ó vengarme quiero.
Volemos, ilustre anciano,
Volemos junto á Toledo
Donde se sacien mis labios
Con sangre del Rey D. Pedro.
Volemos.....

Y sin mirar á su virtuosa esposa, sin volver la cabeza, sin tomar el casco, sin saber siquiera donde se encuentra, marcha adonde le guía el anciano Carranza. Es, nos parece, pintar la consecuencia de un carácter, es acabar un cuadro. El poeta nos trasporta desde el castillo de Doña Juana al convento de S. Juan del Espinar de Toledo, donde se halla reunida la hidalguía castellana para poner un remedio á las desdichas de la patria, y ha bosquejado con tanta fuerza la grandeza y elevación de sentimientos de esta, que no podemos dejar de transcribir las palabras que se supone en ella.

D. Gonzalo Este es el sitio..... De la corte lejos
de Mejía... Y entre el silencio de las tumbas santas
Los fuertes campeones de Castilla
Del noble Enrique la presencia aguardan.
Aqui la espada del feroz D. Pedro
En nuestros pechos penetrar no alcanza;
Que la triste mansion de los sepulcros
Ahuyenta al criminal y le acobarda.
En este sitio pues, junto á los restos
De los augustos padres de la patria
Unamos todos nuestro firme voto
Para salvarla de opresion nefanda.
Unámonosle, valientes castellanos,
Que mengua es, ya que nuestro honor empaña,
Sufrir al crimen empuñando el cetro,
Mientras que gime la virtud hollada.

D. Fernan Este es mi anhelo, ilustre D. Gonzalo,
Sanchez.... Esta la idea que mi pecho inflama,
Harto tiempo ha sufrido el castellano
El yugo atroz que su existencia amarga.
Perezca pues el Rey, ó en fiera lucha
Clave en nosotros su ominosa daga,
Que el esperar la muerte del cadalso
Es cobardía que al valiente infama.

D. Bermudo se presenta y les anuncia con satisfacción la llegada de D. Enrique. Aparece este, nublada la frente por el dolor; D. Gonzalo de Mejía, Lopez de Ayala, Fernan Sanchez, todos los ricos hombres y caballeros le ofrecen sus brazos y espadas, y le proclaman Rey. El profundo dolor de D. Enrique, su carácter heroico, la vehemencia de la pasión de la venganza, las mas diversas y trágicas situaciones, todo ha sido descrito con los mas fuertes colores por el autor del drama en la contestación que da á los ricos homes.

Valientes ricos homes de Castilla,
Gloria y sosten de mi afligida patria;
Si vuestros votos escuché orgulloso
No es porque aspiro á dignidad tan alta.
No quiero la corona; sus diamantes
Se avienen mal con mi fortuna infausta;
Y ponerla en mi frente maldecida
Fuera abatirla mas, fuera mancharla!
Yo de la suerte misero juguete,
Que entre zozobras su existencia arrastra,
Lidiar á vuestro lado solo anhelo
Y en el pecho del Rey hundir mi espada.
Sí, compañeros: el feroz tirano
Que de Castilla la grandeza ultraja
Debe probar mi cólera encendida,
Debe probar el hierro de mi lanza.
El á Fadrique asesinó cobarde
Por vil envidia á su virtud y fama,

